

**RESOLUCIÓN N° 301/2022 (TRESCIENTOS UNO BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2022 OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" ID 410.202.**-----

-1/2-

**VISTO:**

La Nota I.M.S.L. N° 507/2022, de la Intendencia Municipal, con referencia a la Resolución J.M.N° 294/2022 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2022 OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" ID 410.202**, a fin de remitir el *Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) con las modificaciones realizadas - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*, para su aprobación. Se adjuntan los siguientes documentos:

- 1- MEMO N° 159/2022 - COPIA
- 2- COMPUTO METRICO - COPIA
- 3- PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES - TOTAL 6 LOTES - COPIAS
- 4- CRONOGRAMA DE OBRAS - COPIA
- 5- PLANOS - COPIA

**CONSIDERANDO:**

Que, obra NOTA U.O.CN° 91/2022, en la cual manifiesta cuanto sigue:

*Que, en fecha 07 de junio de 2022, el Ing. Rubén Cabral, Director de Vialidad remite el Memorando No. 159/2022.*

*Que, el Memo supra mencionado expresa cuanto sigue: "...Me dirijo a usted en mi carácter de responsable de la Dirección de Vialidad, con el motivo de informar y entregar la nueva distribución de los lotes del proyecto de empedrados que fue aprobada por la Junta Municipal en fecha 01 de julio 2022 y refrendado por intendencia el 02 de junio del 2022.*

*Dicha modificación se realiza por los siguientes motivos;*

*Mejor distribución de lotes para facilitar la construcción y administración al contratista de los futuros empedrados a ejecutarse.*

*Los archivos recibidos en algunos casos no contaban con la georreferenciación correcta, por lo cual esta dirección realizo la verificación correspondiente y en base a eso se distribuyeron correctamente los seis lotes.*

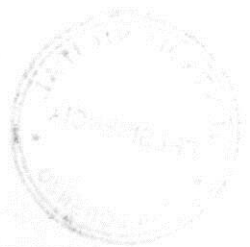
*Como consecuencia de esto se entregan las respectivas ubicaciones en formato kmz. y shp. correctas."*

Que, habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley 2.051/03 y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal.-----

Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-----

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones..."-----





**RESOLUCIÓN N° 301/2022 (TRESCIENTOS UNO BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2022 OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" ID 410.202.**-----

-2/2-

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".-----

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 39/2022.---

Que, la Junta Municipal constituida en Comisión en el Dictamen N° 09/2022 recomendó aprobar la modificación del PBC y puesto a consideración de la Plenaria es aprobado por unanimidad.-----

**POR TANTO**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO**

**RESUELVE**

**Art. 1°) APROBAR** la modificación del Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) de la Licitación Pública Nacional N° 07/2022 Obra: "Construcción de empedrados en varias calles de la ciudad de San Lorenzo" ID 410.202.-----

**Art. 2°) AUTORIZAR** el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2022 Obra: "Construcción de empedrados en varias calles de la ciudad de San Lorenzo" ID 410.202.-----

**Art. 3°) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.**-----



MARIA OVELAR DE CASTILLO  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNAN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRAS  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL



TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----



ABC. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ  
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA  
Intendente Municipal



**DICTAMEN N° 09/2022  
DE LA JUNTA MUNICIPAL  
CONSTITUIDA EN COMISION**

San Lorenzo, 8 de junio de 2.022.

**VISTO:**

La Nota I.M.S.L. N° 507/2022, de la Intendencia Municipal, con referencia a la Resolución J.M.N° 294/2022 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2022 OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO” ID 410.202,** a fin de remitir el *Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C) con las modificaciones realizadas - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,* para su aprobación. Se adjuntan los siguientes documentos:

- 1- MEMO N° 159/2022 - COPIA
- 2- COMPUTO METRICO - COPIA
- 3- PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES - TOTAL 6 LOTES - COPIAS
- 4- CRONOGRAMA DE OBRAS - COPIA
- 5- PLANOS - COPIA

**CONSIDERANDO:**

Que, obra NOTA U.O.CN° 91/2022, en la cual manifiesta cuanto sigue:

*Que, en fecha 07 de junio de 2022, el Ing. Rubén Cabral, Director de Vialidad remite el Memorando No. 159/2022.*

*Que, el Memo supra mencionado expresa cuanto sigue: “...Me dirijo a usted en mi carácter de responsable de la Dirección de Vialidad, con el motivo de informar y entregar la nueva distribución de los lotes del proyecto de empedrados que fue aprobada por la Junta Municipal en fecha 01 de julio 2022 y refrendado por intendencia el 02 de junio del 2022.*

*Dicha modificación se realiza por los siguientes motivos;*

- *Mejor distribución de lotes para facilitar la construcción y administración al contratista de los futuros empedrados a ejecutarse.*
- *Los archivos recibidos en algunos casos no contaban con la georreferenciación correcta, por lo cual esta dirección realizo la verificación correspondiente y en base a eso se distribuyeron correctamente los seis lotes.*

*Como consecuencia de esto se entregan las respectivas ubicaciones en formato kmz. y shp. correctas.”*

Que, habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley 2.051/03 y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal.-

Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”.

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que “La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones...”.

*Walter Villanueva*

*[Firmas manuscritas]*





**DICTAMEN N° 09/2022  
DE LA JUNTA MUNICIPAL  
CONSTITUIDA EN COMISION**

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 39/2022.

**POR TANTO  
ESTE CUERPO COLEGIADO REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA Y  
CONSTITUIDA EN COMISION**

**D I C T A M I N A**

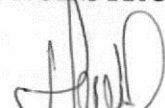
**Primero:**

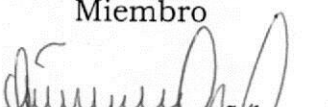
**APROBAR LA MODIFICACIÓN** del Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2022 OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" ID 410.202.**


**Segundo:**

**AUTORIZAR** el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2022 OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" ID 410.202.**

**ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER DE LA PLENARIA.**

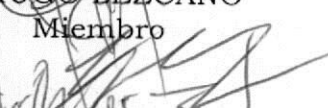
  
HERNÁN DOMÍNGUEZ  
Miembro


  
ALCIBIADES QUINÓNEZ  
Miembro

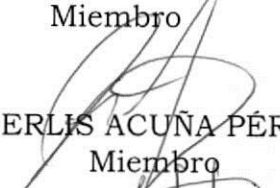
  
OSVALDO GÓMEZ  
Miembro


  
MYRIAM FERNANDEZ  
Miembro


  
HUGO TEZCANO  
Miembro

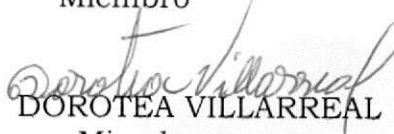
  
NICOLÁS VERÓN  
Miembro

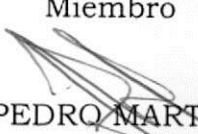
  
LUZ BELLA GONZALEZ  
Miembro

  
DERLIS ACUÑA PÉREZ  
Miembro

  
JUAN MANUEL AÑAZCO  
Miembro

  
FEDÉRICO ISAAC ROJAS  
Miembro

  
DOROTEA VILLARREAL  
Miembro

  
PEDRO MARTÍNEZ  
Miembro

